



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XX

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 6 de abril de 2017

Número 4755-III

CONTENIDO

Mociones suspensivas

Respecto al dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos, que presenta el diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del PRD

Anexo III Bis

Jueves 6 de abril

MOCIÓN SUSPENSIVA AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 60 BIS DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE, EN MATERIA DE MAMÍFEROS MARINOS

El suscrito Diputado Omar Ortega Álvarez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 114 y 122 del Reglamento de la Cámara de Diputados, pongo a consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente Moción Suspensiva al Dictamen De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 60 Bis de la Ley General de Vida Silvestre, en materia de mamíferos marinos.

EXPOSICION DE MOTIVOS.

Las razones por las que en la actualidad se mantiene a ciertas especies marinas en cautiverio, van más allá de la diversión y la recreación familiar, los avances médicos, terapéuticos y de investigación científica, así como la conservación de las especies son el eje central de esta práctica.

Es innegable que existen empresas dedicadas al entretenimiento con especies marinas, en las que los animales mantienen un vínculo muy estresante con los seres humanos, a este respecto es necesario una incansable labor de concientización sin afectar los avances de los que ya hemos comentado.

El Dictamen en comento presenta una serie de deficiencias en perjuicio de los mamíferos marinos que se pretende defender, al ser una reforma escueta que no especifica el destino que sufrirán los cientos de especies que se encuentran en peligro de extinción, ya sea por depredación o por su imposibilidad de reproducción.

Cabe resaltar que durante el proceso de dictaminación, la Comisión Dictaminadora, omitió realizar los foros y consultas con expertos e instituciones académicas, manifestando consideraciones sin fundamento, en las que refiere terapias con delfines y otras especies marinas, que siendo beneficiosas para la salud, establece que pueden ser sustituidas por otro tipo de acciones sin argumentar de manera científica los métodos que pudieran sustituir a estas terapias.

Como antecedente, en la anterior legislatura el mismo partido promovente, inició una campaña de "Circos sin animales", que derivó en una modificación legal que prohibió la utilización de animales en circos, mismos que quedaron a la deriva sin poder contar con los elementos necesarios para su sobrevivencia y así tenemos la muerte de cientos de ellos, por lo que no basta con tener la mejor voluntad de beneficiar a la fauna marina, pues esa mejor voluntad traducida en

SECRETARÍA TÉCNICA
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS
LIBRE INICIATIVA

06 ABR 2017

RECEBIDO
PLENO DE SESIONES

Omar A.
6 Abr 17
1:23 pm

votos solo puede perseguir la posible muerte de los mismos seres que buscamos proteger

El objetivo final de la Ley General de Vida Silvestre debe ser el cambio de comportamiento y la actitud apática que los seres humanos tienen hacia el medio ambiente así como fomentar las actividades de investigación y conservación; no así las soluciones mediáticas que a mediano y largo plazo afecten seres que merecen ser protegidos y no puestos en peligro de perder la vida.

Sin otro particular, es cuanto.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 06 de abril de 2017.

Dip. Omar Ortega Álvarez

DIP. FERNANDO RUSIO

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Francisco Martínez Neri, presidente, PRD; César Camacho Quiroz, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: María Guadalupe Murguía Gutiérrez, presidenta; vicepresidentes, Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Gloria Himelda Félix Niebla, PRI; Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; Sharon María Teresa Cuenca Ayala, PVEM; secretarios, Raúl Domínguez Rex, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Andrés Fernández del Valle Laisequilla, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>